INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas Antioquia, Septiembre 30 de 2025

Cuenta de cobro No: 008 de 2025
Contrato No: PS- 049-2025
Contratista: JOHN EDISON USME HIGUITA
Cédula / NIT No: 1026130070

Objeto: Prestación de servicios de un formador para apoyar los programas de Actividad Física y Recreación de la oferta institucional del Instituto de Deporte y Recreación de caldas INDEC

CDP No: 106 DEL 21/02/2025
RCP No: 115 DEL 21/02/2025
CDP Otrosí No: 377 DEL 20/08/2025
RCP Otrosí No: 424 DEL 20/08/2025

Fecha de inicio del contrato: 25 de febrero de 2025
Fecha de terminación del contrato: 24/10/2025

Valor Total del Compromiso: $19´520.000
Valor a pagar: $2´440.000

Periodo: DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
No. de entregas o desembolsos/Total: 8/9

Información del Rubro presupuestal

RCP Inicial	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicio)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
115	3.2.3.2.02.02.009.03.02		
424	3.2.3.2.02.02.009.02.01	(Honorarios)	$ 2.440.000

INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las actividades legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las actividades contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato.
Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros el Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Supervisor (a)

MARÍA CAMILA CHAVARRIAGA VÉLEZ
Apoyo a la supervisión